

**ANEXO IV
DECLARACIÓN DE MÉRITOS ALEGADOS**

Apellidos:	D.N.I.:
Nombre:	Tfno.:
Domicilio particular:	C. Postal:
Localidad:	Provincia:
Dirección de correo electrónico:@.....	

SUBPARTADOS	MÉRITOS QUE ALEGA
I. PROYECTO DE DIRECCIÓN	
II. MÉRITOS	
1. EJERCICIO DE CARGOS DIRECTIVOS	
1.1. Por tener adquirida la categoría de director según lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación.	
1.2 Director en centros públicos, centros de profesores y recursos o instituciones análogas establecidas por las Comunidades Autónomas en el ejercicio de sus competencias en materia educativa.	
1.3 Vicedirector, subdirector, secretario o jefe de estudios y asimilados en centros públicos.	
1.4 Otros cargos directivos de centros públicos	
1.5. Jefe de seminario, departamento o división de centros públicos de Enseñanza Secundaria, Bachillerato, Adultos, Formación Profesional, Artísticas e Idiomas, Director de un Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, o como coordinador de ciclo en centros públicos de Educación Primaria o de Régimen Especial.	
2. TRAYECTORIA PROFESIONAL	
2.1 Servicios efectivos prestados en la situación de servicio activo como funcionario de carrera del Cuerpo desde el que se aspira a la dirección del centro, que supere los cinco exigidos como requisito.	
2.2 Servicios efectivos prestados en la situación de servicio activo como funcionario de carrera en otros cuerpos distintos del que se aspira a la dirección del centro.	
2.3 Pertenencia al Cuerpo de catedráticos de enseñanza secundaria en los concursos de méritos para la dirección de Institutos de Educación Secundaria, al Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas en los concursos de méritos para la dirección de Escuelas Oficiales de Idiomas, al Cuerpo de Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño para la dirección de la Escuela de Arte y Superior de Diseño, al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas en los concursos de méritos para la dirección de Conservatorios Superiores de Música y Escuela Superior de Arte Dramático.	
2.4 Servicios en puestos de la Administración educativa	

SUBAPARTADOS	MÉRITOS QUE ALEGA
de nivel 26 o superior	
2.5. Asesor de formación permanente, asesor técnico docente, inspector.	
2.6 Titulación o titulaciones universitarias diferentes de la exigida con carácter general para el ingreso en el Cuerpo de la función pública docente desde el que se opta. Títulos de licenciado, arquitecto o ingeniero Títulos de diplomado universitario, ingeniero técnico, arquitectura técnica o títulos declarados legalmente equivalentes	
2.7. Titulaciones de enseñanzas de régimen especial.	
2.8 Grado de Doctor	
3. OTROS MÉRITOS	
3.1 Publicaciones que tengan relación con cualquiera de los siguientes aspectos: a) Organización escolar b) Gestión educativa c) Función directiva	
3.2 Impartición de actividades de formación y perfeccionamiento convocadas por las Administraciones Educativas que se hallen en el pleno ejercicio de sus competencias en materia educativa, por instituciones sin ánimo de lucro que hayan sido homologados o reconocidos por las Administraciones precitadas, así como los organizados por las Universidades, en cualquiera de los siguientes ámbitos: a) Organización escolar b) Gestión educativa c) Función directiva	
3.3 Actividades de formación y perfeccionamiento superadas convocadas por las Administraciones Educativas que se hallen en el pleno ejercicio de sus competencias en materia educativa, por instituciones sin ánimo de lucro que hayan sido homologados o reconocidos por las Administraciones precitadas, así como los organizados por las Universidades, en cualquiera de los siguientes ámbitos: a) Organización Escolar b) Gestión educativa c) Función directiva	
III. POR TENER DESTINO DEFINITIVO EN EL CENTRO AL QUE PRESENTA CANDIDATURA.	

Murcia, de de 2004

Firma del interesado/a